

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00057 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA OSORIO LÓPEZ
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	Inadmite demanda

SE INADMITE la demanda de la referencia de conformidad con lo previsto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, para que la parte demandante, en un **término de diez (10) días, siguientes a la notificación de esta providencia, SO PENA DE RECHAZO**, subsane los defectos simplemente formales que seguidamente se señalan:

Consagra el numeral 1º del artículo 162 del CPACA que toda demanda deberá contener “*La designación de las partes y de sus representantes*”, en consecuencia, comoquiera que en el poder otorgado a folio 10 del expediente se observa que la demanda podrá ser presentada contra la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Dispone **y/o** el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, y atendiendo que en la misma se señala como demandada la “**NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**”, se requiere a la parte a fin de que aclare la o las partes contra quien se dirige la demanda.

Asimismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 199 ibídem, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso-, la parte demandante deberá allegar la dirección de correo electrónico de la(s) entidad(es) demandada(s) para efectos de surtir la notificación conforme la norma señalada.

De los escritos con que se subsane lo solicitado en este auto, se allegarán copias para el respectivo traslado.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **6 DE MARZO DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria